

Resolución Directoral

Chancay, 25 de octubre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 372-UE.405.H.CH.SBS.DE/10-2021, de fecha 14 de octubre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 057-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de febrero de 2019, se ratifica con efectividad retroactiva a partir del 13 de febrero del 2019, al servidor público **ACOSTA VALER FREDDY**, Médico I, Nivel 4, las funciones como Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las Funciones propias de la Jefatura del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluido las funciones Jefaturales al servidor público antes citado, y encargar en dicha función a partir del 15 de octubre de 2021, al servidor público **JOSÉ ANTONIO ZAMBRANO ORTIZ**, Médico I, Nivel 4;

Que, mediante Memorando N° 372-UE.405.H.CH.SBS.DE/10-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, de la Directora (e) de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 15 de octubre del 2021, las funciones como Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" al servidor público **FREDDY ACOSTA VALER**, Médico I, Nivel 4; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, con efectividad al 15 de octubre del 2021, las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público **JOSÉ ANTONIO ZAMBRANO ORTIZ**, Médico I, Nivel 4;

Van...





Gobierno Regional de Lima
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

REPUBLICA DEL PERU

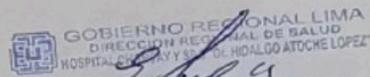


.....Viene

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, al Área de Control y Archivo de la Dirección Ejecutiva, elabore la documentación pertinente, y notifique el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



M.C. Eduardo Paredes Ayala
CNP 27499 RNE 19120
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución CC:

- Oficina de Administración ()
- Unidad de Economía ()
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
- Área de Administración de Personal ()
- Área de Asistencia y Permanencia ()
- Área de Bienestar de Personal ()
- Asesoría Legal ()
- Interesado ()
- Legajo ()
- Responsable Portal de Transparencia ()
- Archivo ()

